INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA EJECUCIÓN DE LA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE ALDAMA Y FILIBERTO OROZCO BARBA ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y DELFINO CASTELLANOS NAVARRO EN SAN IGNACIO CERRO GORDO" Y LA OBRA "REHABILITACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLES ALDAMA Y FILIBERTO OROZCO BARBA ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y DELFINO CASTELLANOS NAVARRO EN SAN IGNACIO CERRO OGORDO"

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Que el programa de Fondo de Aportación a la Infraestructura Social, es uno de los que se han seguido ejecutando por parte de este Gobierno Federal en razón del grado de efectividad que ha logrado tener desde aproximadamente cuatro administraciones gubernamentales, es por ello que esta Administración Municipal ajustándose al catálogo de obras y acciones propone ejecutar la obra referida, tomando en cuenta que se trata de obras de empedrado que contemplan la preparación de las bases de terreno para que tengan la mayor durabilidad posible.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se apruebe la erogación de la cantidad de $ 570,419.66 (QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 66/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 614 "Construcción de Obras de Urbanización", proveniente del FAIS, para la ejecución de la obra denominada "Construcción de Empedrados en la Calle Aldama y Filiberto Orozco Barba entre Guadalupe Victoria y Delfino Castellanos Navarro en San Ignacio Cerro Gordo".

SEGUNDO.- Se apruebe la erogación de la cantidad de $ 96,754.94 (NOVENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 94/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 614 "Construcción de Obras de Urbanización", proveniente del FAIS, para la ejecución de la obra denominada "Rehabilitación de Tomas y Descargas Domiciliarias en Calles Aldama y Filiberto Orozco Barba entre Guadalupe Victoria y Delfino Castellanos Navarro en San Ignacio Cerro Gordo".

TERCERO.- Se aprueba la firma de los instrumentos necesarios por los funcionarios correspondientes, a efecto de ejecutar la obra de referencia

A T E N T A M E N T E:

17 DE OCTUBRE DE 2019.

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL